



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### JUNTA VECINAL DE BARRIO DE DÍAZ RUIZ

##### *Subasta para el arrendamiento de fincas rústicas*

Aprobado por acuerdo de Pleno de fecha 17 de octubre de 2023, el pliego de condiciones, que ha de servir de base a la subasta, para el arrendamiento de parte de las fincas de masa común y de propios de la Junta Vecinal de Barrio de Díaz Ruiz, conforme a las siguientes condiciones:

1. – *Objeto*: arrendamiento de fincas rústicas municipales, calificadas como bien patrimonial, mediante «pujas a la llana».

2. – *Duración*: el arrendamiento se concertará por cinco campañas agrícolas, entre 2023 y 2028.

3. – *Forma de pago*: los adjudicatarios realizarán el pago del 50% del total del coste del contrato en un mes desde la fecha de la subasta.

El segundo 50% se abonará en noviembre de 2024.

4. – *Lugar y fecha de la apertura de ofertas*: el 18 de noviembre de 2023, a las 10:00 horas.

5. – *Resto de condiciones*: ver pliego, que estará a disposición de los interesados en las oficinas de Los Barrios de Bureba, en horario de oficina, en el tablón de edictos municipales y en la sede electrónica municipal.

Lo que se hace público, para general conocimiento.

En Barrio de Díaz Ruiz, a 18 de octubre de 2023.

La alcaldesa pedánea,  
M.<sup>a</sup> del Pilar Delgado Hernández